



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA
0 3 4 7 DE FECHA 23 ABR. 2018
RESOLUCION No. _____ DE FECHA

"Por medio de la cual se designa el representante de los Rectores ante el Comité Regional de Prestaciones Sociales del Magisterio"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA, en uso de sus atribuciones constitucionales y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2831 de 2005 y, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 6 del capítulo III del Decreto 2831 de 2005, "por el cual se reglamentan el inciso 2° del artículo 3° y el numeral 6 del artículo 7° de la Ley 91 de 1989, y el artículo 56 de la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.", se establece que en cada entidad territorial certificada existirá un Comité Regional integrado por:

1. El secretario de educación de la respectiva entidad territorial certificada o su delegado, quien lo presidirá.
2. El jefe de personal de la respectiva secretaría de educación, o quien haga sus veces.
3. Un rector de una de las Instituciones Educativas del Estado de la respectiva entidad territorial certificada, quien deberá ser escogido por la mayoría simple de los votos de los miembros de la planta de directivos docentes de la entidad territorial que participen en el proceso de elección, quien ejercerá por un período de dos (2) años, reelegible por una sola vez.
4. Un representante de la unión sindical de educadores al servicio del Estado con el mayor número de afiliados en la entidad territorial.

Parágrafo. La entidad territorial deberá organizar la selección indicada en el numeral 3 de este artículo, dentro de los dos (2) meses anteriores al vencimiento de cada período...

Que mediante Resolución No.337 de Abril 17 de 2018 se reglamentó y convocó a elecciones, para designar al representante de los Rectores ante el Comité Regional de Prestaciones Sociales del Magisterio para el período 2018 - 2020

Que el día 23 de abril de 2018 se llevó a cabo las elecciones del representante de los rectores ante el Comité Regional de Prestaciones Sociales del Magisterio para el período 2018 - 2020, con el siguiente resultado: MYRIAM MARGARITA QUEVEDO ARRIETA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designese como Representante de los Rectores ante el Comité Regional de Prestaciones Sociales del Magisterio, por el período comprendido entre el 24 de abril de 2018 al 23 de abril de 2020, a MYRIAM MARGARITA QUEVEDO ARRIETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 57280515.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santa Marta, a los

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación
Departamento del Magdalena

Proyectó: Franca Medina - Talento Humano

Revisó: Marco Guerrero - Jurídica